

ROSARIO,

02 DIC 2010

VISTO: La anomalía observada en el acta de examen del Libro 485 Folio 123, para la alumna VALENTI, Paula Lorena (Legajo N° 08-27168) de la especialidad Ingeniería Química, donde la recurrente aprueba la asignatura Economía, con nota 6 (seis) habiendo cursado la materia Gestión Ingenieril; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo cursado Gestión Ingenieril Plan 1995, corresponde la aprobación de la misma.

Que, se hace necesario dejar normalizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de diploma, ya que la alumna ha iniciado la solicitud del mismo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

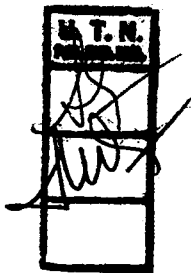
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ART.1) Dar validez a la aprobación de la asignatura Gestión Ingenieril, para la alumna VALENTI, Paula Lorena (Legajo N° 08-27168) de la especialidad Ingeniería Química, en el Libro 485, folio 123, donde se consignó en forma errónea la aprobación de Economía, con nota 6 (seis) debiendo registrarse como aprobada la asignatura Gestión Ingenieril, con igual calificación.

ART. 2) Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **476**



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. GUERRA
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica